

Reflexiones semánticas sobre los nombres propios

Semantic reflexions on proper names

Luis Fernando Lara.
El Colegio de México
lara@colmex.mx.
<https://orcid.org/0000-0001-9746-8897>

Resumen: En este artículo se abordan los valores semánticos de los nombres propios, desde el punto de vista de la teoría lingüística del signo del lenguaje, en oposición a las concepciones de la filosofía y la lógica modernas y se reflexiona sobre el carácter deíctico de los nombres propios y sus simbolismos, incluidos los apodos y otras formas de nombrar personas y lugares.

Palabras clave: valor semántico, teoría lingüística del signo, filosofía, lógica.

Abstract: This article deals with the semantic values of proper names, from the standpoint of the linguistic theory of language sign, as opposed to the conceptions of modern philosophy and logic. It reflects on the deictic character of proper names and its symbolisms, including nicknames, and other forms of naming persons and places.

Keyword: values of proper names, linguistic theory of language sign, philosophy, logic

Hay dos maneras de entender el significado y la significación de un vocablo o de una oración: la de la filosofía, en particular de la filosofía analítica y la lógica, y la de la lingüística; ambas se consideran tema de la *semántica*: hay una semántica filosófica y una semántica lingüística. La semántica filosófica posterior a Frege se guía por la tripartición proveniente de Charles Sanders Peirce y Charles Morris, quienes dividen su filosofía del lenguaje en sintaxis, semántica y pragmática. Es evidente el primado de la sintaxis en esta poderosa corriente filosófica, derivado, diría yo, del objetivo de la lógica, de establecer un lenguaje formal necesario para el conocimiento científico, libre de contradicción y de la posibilidad de emitir enunciados falsos. La semántica lógica se ocupa, entonces, de la relación entre los signos de las lenguas y aquello a lo que refieren, en que lo referido constituye su único objetivo, no el signo mismo, que parece

concebir como un mero vehículo material de la referencia; tal conjunto de ideas se mezcló con la lingüística de Noam Chomsky, nacida de la elaboración de los lenguajes artificiales y la creación de modelos formales para las lenguas, en que su núcleo es la sintaxis como lenguaje formal, y la semántica queda reducida a un “componente interpretativo” en que el signo mismo no es de interés lingüístico y su significación se somete a las concepciones de la lógica, por ejemplo en las obras de Jerrold Katz o en los primeros estudios de George Lakoff acerca de la “lógica natural”. Me parece necesario hacer esta distinción en cuanto a lo que se entiende por semántica, pues su mezcla da lugar a malentendidos.

Para un lingüista formado en la tradición románica es sorprendente el carácter nomenclaturista de las concepciones semánticas de ambas corrientes: la de la filosofía analítica y la lógica y la chomskyana. Digo “nomenclaturista” -el calificativo proviene de Saussure (1915: 97)- porque el signo, sobre todo la palabra es, para ellos, una mera etiqueta del objeto que designa, lo cual elimina el estudio de su espesor significativo, necesario para entender la polisemia y la metáfora. John L. Austin, autor del valioso libro *How to do things with words*, en el que introdujo la moderna teoría del acto verbal, incluso afirma que estos dos fenómenos de las lenguas, determinantes para comprender su funcionamiento y su valor para el entendimiento humano, son “formas parasitarias” (1962: 104) de las lenguas (o los lenguajes, pues en el ámbito anglohablante no suelen distinguir entre “lengua” y “lenguaje”). La otra semántica, la lingüística, en cambio, se sustenta en la teoría del signo formulada por Ferdinand de Saussure en su *Curso de lingüística general* (1915 especificada por Louis Hjelmslev (1971); una teoría en la que el signo tiene un espesor significativo que debe poderse estudiar, como elemento tan central para la comprensión de lo que son las lenguas, como la sintaxis. Para la teoría saussureana del signo la relación entre signo y objeto al que refiere pasa necesariamente por el reconocimiento de la relación inseparable de su significado y su significante, manifiesto en la conocida metáfora de la hoja de Saussure, y de la

inmanencia del significado y la significación a cada lengua diferente, cuyo efecto es que problematiza y relativiza la relación con los objetos referidos y permite comprender la polisemia y la metáfora como resultados de actos de significación. Dicho de otra manera: el signo no se divide entre un vehículo material (el sonido, la letra) y un referente ajeno a la lengua. Acerca de esta teoría del signo permítanme referirlos a mis libros *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos* (2001) y *Una exploración de la facultad del lenguaje* (2021).

La semántica lógica se esfuerza por determinar -dicho de manera burda- si una expresión, sea un nombre o sea una oración, concebidos como predicaciones, nos permite estar seguros de que aquello que se predica, ya sea de la palabra, ya sea de la oración, es verdadero; en cuanto al nombre, si aquello que nombra existe o no existe; si tiene, dicho en términos lógicos, una *extensión*; en cuanto a la oración, si lo que predica es verdadero o falso. La semántica lingüística se ocupa, en cambio, de comprender y aclarar cómo se significa en una lengua, de tal manera que los seres humanos nos podemos dar a entender, aunque muchas veces de manera vaga o confusa. Uno diría que precisamente porque esto es lo que sucede al hablar una lengua, es por lo que la lógica, desde la Antigüedad, se plantea cómo lograr predicaciones que sean verdaderas y cómo estar seguros de la existencia de algo. Si bien el problema filosófico y lógico es perfectamente legítimo, aunque reducido por principio, la tarea de la semántica lingüística consiste en lograr comprender cómo y qué significamos los seres humanos, pues toda lengua sirve para afirmar y para negar, para decir algo verdadero o mentir. Incluso sostengo que es esa capacidad de las lenguas la que las vuelve tan admirables y tan imprescindibles, hasta para los lógicos. Una lengua lógica, una “lengua perfecta”, libre del riesgo del error y libre de la posibilidad de interpretación, la convertiría en un código, cada uno de cuyos elementos *designaría* un objeto y sólo uno, impidiendo tanto la evolución de la lengua -que depende de la evolución de las sociedades-, como la capacidad para la polisemia y la metáfora y, en consecuencia, para decir cosas nuevas. La lengua convertida en código conduciría a la

humanidad a una extrema pobreza intelectual, si no a su extinción, pues perdería su instrumento más importante de adaptación: aquel que permite pensar y comunicar ideas nuevas; nos llevaría a perder la capacidad metafórica, mediante la cual podemos dar sentido a nuestras experiencias del mundo y de la vida, que nunca se estancan y siempre descubren en ellas nuevos horizontes de sentido.

Saul Kripke, un renombrado filósofo del siglo XX, escribió un texto de gran importancia para la lógica: “Naming and Necessity” (1972), en el que discute precisamente estos temas. No lo seguiré porque mi objetivo no es exponerles los complicados meandros del pensamiento filosófico (ni puedo pretender que los conozca suficientemente). De todas maneras, me veo obligado a aludir a su concepto del nombre propio como “designador rígido”, debido a la importancia que adquirió en las discusiones de la filosofía analítica y que ha llegado a la lingüística. El concepto de “designador rígido” es un concepto de la moderna lógica modal, elaborado para proponer que la designación de un nombre propio debe ser siempre la misma en cualquier “mundo posible”; quizá pueda uno entender la idea de “mundo posible” no como la posibilidad de encontrar otros mundos en el universo, sino como la necesidad de que el nombre propio signifique exactamente lo mismo, siempre, en cualquier proposición que se elabore con él. Me parece evidente que no es esa definición del nombre propio la que nos interesa en lingüística. Sí hay que señalar que todo nombre propio *designa* a alguien, a diferencia de los nombres comunes, que suelen *nombrar* varios objetos o ideas, y cuya capacidad designatoria depende del sentido de una oración o un discurso. Por ejemplo, el nombre *Juan* nombra a un conjunto abierto de personas que responden a él. En términos lógicos no podemos atribuirle una *extensión*, por ser un conjunto abierto e ilimitado; tampoco podemos encontrarle una *intensión*, en cuanto que no hay un conjunto de propiedades con que debe cumplir una persona para llamarse *Juan*. El “designador rígido” debe tener una extensión bien delimitada y una intención unívocamente definida.

Las lenguas *significan*, es decir, permiten dar sentido a una experiencia del mundo, de la vida, y las experiencias siempre son ilimitadas; nacen de sensaciones, vivencias o ideas propias de cada individuo, y permiten que otros individuos las *interpreten* mediante su propio conocimiento de la lengua, que no es un conocimiento solipsista, sino un conocimiento transmitido mediante la tradición verbal de cada comunidad. Una de las posibilidades que ofrece cualquier lengua es nombrar con precisión un objeto o una idea; en ese caso, la capacidad semántica de las lenguas *permite designar* al objeto o la idea, que es lo que encontramos en algunas terminologías científicas. Por ejemplo, *zapatismo designa* al movimiento revolucionario de Emiliano Zapata, pero tal designación, importante para el conocimiento histórico, no impide que el gran poeta Tomás Segovia afirmara que él creía en el *zapatismo intelectual*, definido como que “la idea es de quien la trabaja”, tomando metafóricamente la palabra *zapatismo* por su caracterización mediante el lema del revolucionario: “la tierra es de quien la trabaja”. Así que la designación es una posibilidad que ofrece la naturaleza de las lenguas; es, parafraseando a Roland Barthes, la última de las significaciones. En las ciencias, designar sus objetos de estudio es fundamental para poder transmitir con precisión sus ideas, lo que nos permite comprender los afanes designatorios de la lógica, pero la naturaleza de las lenguas es más amplia.

Precisamente porque la lingüística es una ciencia, es necesario definir los términos que utiliza para elaborar su pensamiento. La mayor parte de lo que se escribe hoy en lógica está en inglés, y el inglés, como toda lengua, *significa* aquello que estudia de manera diferente al español o a otras lenguas: esa diferencia en lo que significan los vocablos de lengua en lengua demuestra que el signo lingüístico es inmanente a cada lengua; que no es un mero vehículo material de la referencia; que no es una mera etiqueta de las cosas. En inglés, los vocablos que encontramos en la discusión lógica son *meaning* y *sense*; en español, *significado*, *significación* y *sentido*. En inglés *meaning* puede significar, según el contexto en que aparezca, ‘significado’, ‘la acción que lo crea’,

o ‘el resultado de la significación’; en español, *significado* es el conjunto de rasgos semánticos que constituyen lo que quiere decir un vocablo; es el resultado de un conjunto de actos de significación socialmente valorados (es lo que encontramos definido en un diccionario); *significación* es la acción de dar significado a un vocablo o a una oración; es decir, a diferencia del inglés, distinguimos con claridad *significado* y *significación*. *Sense* y *sentido* son relativamente correspondientes, y significan el resultado de un discurso o de un texto, tomando en cuenta su objetivo y su contexto.

Una teoría de la significación lingüística es aquella en la que se explica el tipo de *actos verbales* mediante los cuales se presta significado a un vocablo, a una oración o a un discurso, así como la manera en que tal significado se relaciona con aquello que desea significar, es decir, la manera en que se refiere a algo. La *referencia* es precisamente esa parte del acto de significación. Kripke sugiere que debe haber dos teorías: una teoría de la significación y una teoría de la referencia. Desde el punto de vista lingüístico, la relación entre lo que se dice y aquello de lo cual se dice -lo referido- forma parte de la teoría lingüística de la significación. Es decir, la teoría lingüística de la significación comprende el acto de referencia a un objeto, y ese objeto incluye tanto entidades realmente existentes como las que forman parte de la comprensión humana de su propia vida, de su actividad intelectual, de sus fantasías y de sus sueños.

Con esta pequeña introducción a propósito de lo que es la semántica lingüística frente a la semántica lógica, y de cómo se concibe la teoría lingüística del signo, puedo ahora pasar al tema del nombre propio, para poder situarlo en relación con la teoría del signo, pues supondríamos que los nombres propios son signos y, como tales, significan y son inmanentes a cada lengua. Por ejemplo, *Kurt* y *Mechthilde* son nombres germánicos, *Soledad* y *Guadalupe*, españoles, *Cuauhtémoc* y *Eréndira* son nahua y purépecha, respectivamente. Es cierto que hay adaptaciones de ciertos nombres de una lengua a otra; no es el caso de los expuestos, pero sí, en particular, los

que provienen de las tradiciones judeo-cristianas: *Juan / Johannes / Jan / Iván; Pablo / Paul / Pavel; Isabel / Elizabeth / Erzsébet; Brígida / Brigitte / Birgit*. No hace falta demostrar que las adaptaciones son fenómenos lingüísticos, lo que resalta su carácter de signos.

Como lo muestran los ejemplos, todo nombre propio tiene un *significante* -plano de la expresión- y una *morfología* -plano del contenido, en las precisiones terminológicas de Louis Hjelmslev-, caracterizado por la lengua de la que forma parte; en español, por ejemplo, su última vocal suele considerarse marca de género, tanto gramatical como sexual, por lo que *Eugenio* y *Eugenia* indican que sus portadores son hombre y mujer respectivamente; cuando el nombre masculino no tiene vocal última, la forma femenina se obtiene generalmente agregando, precisamente, el morfema de género: *Luis/Luisa, Juan/Juana, Andrés/Andrea*, efecto de la característica propia del género gramatical del español que llamamos masculino genérico. El nombre propio puede recibir morfemas aumentativos o diminutivos: *Miguelón* y *Miguelita*; también alguno despectivo o devalorativo: *Pedrucho, Juanilla*. Actuando sobre su fonética, se crean hipocorísticos: *Jesús / Chucho, Soledad / Chole, Francisco / Pancho, Isabel / Chabela*.

La cuestión que hay que dilucidar es lo que constituye su sustancia del contenido, que es lo que generalmente se considera un significado. Los nombres propios sirven para singularizar a una persona entre otras, pero hay que señalar que podemos singularizar a alguien simplemente señalándolo con el dedo, o mediante partículas gramaticales como los adjetivos y pronombres demostrativos: “*ese* que está ahí sentado es el amigo del que te hablé”; en ese sentido, el nombre propio tiene un aspecto mostrativo, deíctico, sólo que, a diferencia de las partículas mostrativas, su referido no cambia según los turnos de la conversación: “¡ah, tu dices *este*, que está cerca de mí”; cuando alguien toca el timbre de una casa y le preguntan por el interfono: “¿quién es?”, muchas veces la respuesta, frustrante, es: “*yo*”, y puede uno preguntar: “¿Y quién eres *tu*?” (aunque a veces la pregunta es: “¿Y quién es *yo*?”, atribuyéndole al pronombre una función sustantiva, es decir,

convirtiéndolo en nombre); por lo que podemos concluir que el nombre propio señala, pero no como lo hacen los deícticos, pues además de señalar, singulariza e identifica. Los pronombres personales y los adjetivos y pronombres demostrativos señalan; sólo en una situación de habla en que están presentes los interlocutores se produce una identificación sin signo, mediante una mera seña.

La identificación de una persona o de otras entidades tiene que hacerse mediante un acto verbal de identificación; un acto verbal de identificación necesita cumplir al menos con dos condiciones básicas: que quien identifica sea sincero y tenga el derecho de hacerlo. Pensemos en el acto verbal del bautismo, es decir, de ponerle nombre a una persona (de ahí viene, en español, la expresión de *nombre de pila*). En el acto del bautismo religioso, por ejemplo, en el catolicismo, sólo el sacerdote puede bautizar a alguien, investido con el símbolo que lo autoriza: la estola (lo que es una condición ritual para que el acto tenga valor trascendente), y la condición de sinceridad tiene por objetivo asegurar que el nombre que le pone a la persona es de buena fe, tanto por parte del sacerdote como de los padres y padrinos. La Iglesia, sin embargo, permite un bautismo de emergencia, cuando la persona está en riesgo inminente de muerte; si sobrevive, se debe cumplir con todas las condiciones establecidas del acto. En otras culturas y otras religiones ese acto de atribuir un nombre a una persona debe tener las mismas condiciones; por ejemplo, que lo imparta el chamán. En el “bautizo” laico -por así decirlo- el acto es exclusivamente identificatorio, no atribuye el nombre; es una ceremonia ciudadana, sin dimensión religiosa trascendente, pero sí de carácter legal; el juez del registro civil es quien tiene derecho, de acuerdo con la ley, no de imponer un nombre a la persona, sino que su papel se reduce al registro legal del nombre elegido por los padres o padrinos de la persona, o por la persona misma cuando quiere cambiar de nombre.

En el precioso libro de la antropóloga argentina Lucía Gálvez *De la tierra sin mal al paraíso*, dedicado a la cultura guaraní, relata, a partir del misionero y etnólogo jesuita Bartomeu

Meliá, cómo se daba nombre a los recién nacidos: “ ‘el *dador de nombre*’, hombre de reconocidas virtudes chamánicas, enciende la pipa, esparce bocanadas de humo de tabaco dentro de la casa de las plegarias, reza y canta para ponerse en comunicación con los ‘Primeros Padres’ y averigua de ellos de cuál de los cielos procede la palabra-alma que ha tomado asiento en aquel niño [...] El nombre recibido de lo alto es comunicado a la madre que lo escucha en silencio y lo guarda en su corazón” y cita algunos nombres obtenidos de esa manera: “Llama áurea del Sol, Mar florido, Puerta en flor” (GÁLVEZ 2013:39).

El etnólogo y escritor mexicano Francisco Rojas González publicó en su colección de cuentos *El diosero* uno titulado “La tona”, en que relata cómo es costumbre entre los zoques que, cuando nace un niño, se esparza ceniza durante la noche sobre el quicio de la puerta de la casa para poder identificar a “su tona” -el espíritu tutelar, una de las variantes del nagual- por las huellas que aparezcan sobre la ceniza; la tona contribuye con su nombre; habrá de acompañarlo y protegerlo durante su vida. En el caso de este relato, cuenta que lo que dejó su huella en el quicio fue una bicicleta, por lo que el niño se llamó “Damián Bicicleta”.

En religiones como el cristianismo se solía nombrar a los niños según el santoral del día de nacimiento: de ahí que haya quienes se llamen *Román, Maclovio, Cirilo, Fernando*, etc. y *Catalina, Bárbara, Ana, Clara*, etc. Esa costumbre ha ido cayendo en desuso; su sentido era invocar al santo respectivo para que protegiera al recién nacido (un santo tutelar, semejante a la tona y el nagual). En el caso de las mujeres, sobre todo, en el catolicismo, era común ponerlas bajo la protección de alguna advocación de la Virgen María: *María Guadalupe, María del Carmen, María de la Candelaria, María de los Dolores*. Pero también es costumbre bautizar a los niños con nombres de sus parientes, vivos o muertos, como una forma de honrar a los antepasados o de conservar la memoria familiar; en algunos casos, con la idea de formar o continuar una dinastía de la casa paterna, de donde provienen los adjetivos de *senior* y *junior* (que son palabras latinas). Hoy, como

lo ha venido demostrando Yolanda G. López Franco, se atribuyen algunos casos de nombres de personajes famosos del deporte o de los medios audiovisuales: *Edson, Giovanni, Yesenia, Madona*, etc. Podemos entonces pensar que la sustancia del contenido de un signo como el nombre propio, *su significado*, es la singularización y la identificación: *Juan* significa a tal persona, pero esa significación no se puede descomponer en rasgos semánticos, como lo podemos comprobar cuando se trata de cualquier otro nombre, sino que su significado consiste, siguiendo la teoría del signo hjelmsleviana, en la *forma gramatical* que se aplica a la mostración identificatoria establecida durante el acto verbal de identificación. En una pequeña comunidad sería suficiente el nombre propio o nombre de pila de cada persona para singularizarla e identificarla; pero cuando la comunidad es mayor o el nombre puede encontrarse en otras comunidades, es necesario agregar otro elemento de identificación. Algo así sucedía en Europa antiguamente: para identificar fuera de su pueblo a un tal Antonio, había que agregar: de Nebrija; para identificar a cierto Leonardo, había que agregar de Vinci. No así en comunidades con mayor complejidad social y poblacional. Por eso el acta de nacimiento legal necesita la huella digital de la persona identificada. En una sociedad como la nuestra, el conjunto de posibles *juanes* es muy grande o ilimitado, por lo que es necesario un segundo nombre propio, que es el apellido, el patronímico, lo cual limita el conjunto a una familia, a un clan, a una tribu, a una profesión. En español, el morfema *-ez* (de origen prerrománico asimilado por los visigodos) servía originalmente para identificar al padre de la persona: Rodríguez hijo de Rodrigo, Pérez hijo de Pedro. Todavía hoy en las lenguas escandinavas se sigue apellidando así a los hijos: Olaf Gustavson quiere decir Olaf, hijo de Gustavo, por lo que cuando este Olaf tenga un hijo, éste se apellidará Olafson. En Islandia las hijas se nombran como Gustavsdottir, Olafsdottir, hija de Gustav, hija de Olaf. En las lenguas semíticas, como el árabe, se significa la relación de parentesco mediante *ben* o *ibn*, pero bajo la misma idea de relacionar a los hijos con sus padres y con su tribu. El hijo de Saúd bin Muhammad bin Miqrin, fundador de la

dinastía reinante en Arabia Saudita -la Arabia de los saudíes- se llamó Muhammad bin Saúd, y su hijo Abdulaziz bin Muhammad bin Saúd. A partir de entonces, los gobernantes saudíes conservan el nombre Saúd como identificación de la dinastía. Por cierto, parece que en Turquía, de cultura musulmana, fue Mohammed Kemal Atatürk quien cambió esa costumbre de los apellidos a base de indicar la ascendencia inmediata, por un apellido fijo como en muchas culturas europeas. Apellidos como Molinero, Pescador, Carpintero, Smith, Müller, Schneider identificaban originalmente por la profesión. Se puede concluir que los apellidos significan agregando a la singularización una identificación basada en relaciones de parentesco, en referencia a los lugares de nacimiento o en gremios profesionales. El tamaño de la comunidad vuelve a actuar, para aumentar la seguridad de la identificación añadiendo, en nuestras sociedades patriarcales hispánicas, el apellido materno y, en algunos casos, componiendo apellidos dobles como Pérez Porrúa, Rincón Gallardo o, en España, De Villena y Álvarez de las Asturias. Aun así, ya vemos que hay homonimias, que obligan al órgano tributario a asignarnos una clave mediante las iniciales de nuestros nombres y apellidos, nuestra fecha de nacimiento, y una homoclave.

El nombre propio, que singulariza e identifica a las personas, se presta a la necesidad de atribuir al nombre un valor simbólico, por lo que su naturaleza de signo vehicula también un simbolismo que busca agregar trascendencia histórica o metafísica. Mi primer hijo se llama *Erasmus*, debido a mi admiración por la piedad, la tolerancia y la sabiduría de Erasmo de Rotterdam; aquellos que se llaman *Cuauhtémoc* simbolizan el valor del héroe azteca para sus padres; hay quienes nombran a sus hijos *Marx*, *Lenin*, o invierten este nombre para llamar a su hija *Ninel*; hace años leí de un venezolano al que habían nombrado “Rommel Fidel Castro”, una extraña combinación ideológica entre el mariscal de Hitler y el líder de la revolución cubana. Un *Edson* hoy día, fuera del ámbito portugués, en donde es común, generalmente muestra la admiración por Pelé: Edson Arantes do Nascimento. ¿Cuántas *Fridas* se registran en los últimos años, como

afirmación de la trascendencia feminista de Frida Kahlo? En Cuba se puede escuchar un nombre de mujer *Ladydi*, en recuerdo de Diana de Inglaterra. Durante el nazismo alemán se eludieron los nombres cristianos acostumbrados, para llamar a los hijos con nombres de la mitología germánica: *Waltraut, Krimhilde, Brunhilde, Thor, Sigfried, Sigmund, Wolfram*. En sentido contrario, hay nombres que quedan proscritos, como *Adolf*, para borrar de la memoria a ese espantoso genocida (No sé si hoy, en italiano, haya personas que se llamen *Benito*).

La laicidad o el ateísmo de las personas las lleva a buscar nombres que no tengan relación religiosa ninguna. Ya nuestros nombres procedentes de lenguas amerindias lo manifiestan, pero se puede ir más lejos a una arbitrariedad total en la elección del nombre, por mera eufonía del signo o inventándolo como en el caso de ciertos nombres que nos parecen excéntricos, como *Usnavy* o *Mileidi* en Cuba (sería también el caso humorístico en México de *Masiosare*, o de quien desea bautizar a su hijo como *Lic. José Pérez*, lo que le ahorraría hacer estudios de licenciatura).

En la escritura de los nombres propios muchas veces se produce el fenómeno llamado “fetichismo de la letra”, en que se la modifica atribuyéndole un valor simbólico, como en *Xorge* en vez de *Jorge*, dado el valor identitario mexicano de la letra X (Los errores de escritura de los juzgados o de los propios padres, que tantas dificultades causan en los documentos legales, no entran en mis consideraciones; quizá los juzgados de paz debieran tener un especialista en onomástica, que ayudara a no cometer esa clase de errores). O sea que el proceso de significación en el nombre propio va más allá del significado del signo, para convertir al signo en un símbolo identificador. El valor simbólico, no sólo de los nombres propios, sino también de los comunes, se manifiesta también en el discurso psicoanalítico, en donde el signo, gracias a su plenitud semántica, es una manifestación de profundos impulsos psicológicos, remociones o represiones, que necesitan desentrañar juntamente el paciente y el psicoanalista. Al respecto puede leerse el

tratado de Freud acerca de “El olvido de los nombres propios” en su libro *Psicopatología de la vida cotidiana* (1901).

El apodo es un caso interesante del nombre propio: los apodos no se atribuyen a las personas mediante actos de significación como el del nombre propio; se atribuyen, sí, en diferentes actos verbales, pero sin más condiciones de validez que su aceptación comunitaria. Generalmente se producen espontáneamente, como cuando provienen de la voz de un niño que no ha terminado de construir su sistema fonético, por ejemplo, *Coque* por *Jorge*, *Tabo* por *Gustavo*, *Beto* por *Alberto*, *Lupe* por *Guadalupe*, *Bibí* por *Elvira*. Estas creaciones infantiles se suman a otros nombres de cariño o hipocorísticos: *Chiquis* por la niña más chica de la familia, *Flaco*, *Gordo*, *Pelón*. No me extenderé a una tipología morfológica del hipocorístico, que vale la pena estudiar. En cambio, hay apodos que no son hipocorísticos, aunque pueden llegar a serlo, sino que provienen de una percepción singular de alguna característica de una persona, generalmente elaborada metafórica, juguetona o burlesca: el *Púas* fue un boxeador de pelo erizado; *Chino* puede ser el apodo de quien tenga ojos rasgados; *Talibán* sería hoy día el apodo de alguien irracional y violento; o el famoso *Peje*, debido al pejelagarto, el pez más conspicuo de la costa tabasqueña.

En los casos de imposición de nombres a ciertos objetos, como los barcos, los aviones, las poblaciones o ciertas identificaciones de lugares hay muchas variedades: para los barcos y los aviones, por ejemplo, el acto verbal identificatorio tiene condiciones semejantes a las del bautismo. John L. Austin propone el caso del bautizo de un barco en su segunda lección. Yo modifico el ejemplo, para hacerlo más divertido: supongamos que en los astilleros de Southampton está preparada la botadura de un barco: se puso un andamio para que la reina de Inglaterra suba cerca del casco; se colocó previsoramente la botella de champaña con que la reina ejecutará el bautizo y el nombre del barco está ya oculto en su costado por una cortinilla. La víspera de la ceremonia, en la noche, sale un borracho de una taberna, de las que abundan cerca de los muelles, sube al andamio,

ve el nombre del barco y decide bautizarlo él mismo: estrella la botella de champaña en el casco y lo nombra “H.M.S. Megan”. El acto de bautizo, aunque fue igual a como lo debía hacer la reina, es fallido, pues sólo la reina estaba en su derecho de bautizarlo. Los nombres de barcos, aviones y algún otro objeto siguen las mismas pautas que los nombres de las personas.

La toponimia es una subdisciplina de la onomástica, de enorme valor para los estudios históricos, de historia de las lenguas, de historia de las civilizaciones, pues ayuda a revelar procesos de poblamiento y procesos de difusión de las lenguas, como es el caso de los pueblos llamados *Tlaxcaltecas* en el norte de México, o del barrio llamado *Mexicanos* en San Cristóbal las Casas, y fenómenos político-ideológicos. La toponimia es igualmente importante para la correcta identificación geográfica de ciudades, pueblos, valles, ríos, lagos, etc., así como para crear las transliteraciones de topónimos en otras lenguas, como vemos que sucede en español: mientras nosotros hablamos del desierto del *Sahara*, los españoles lo llaman *Sájara*; China e India decidieron eliminar los nombres interpretados por lenguas de Occidente de varias de sus ciudades, por lo que *Pekín* cambió a *Beijing* o *Bombay* a *Mumbai*. Por eso en muchos países hay departamentos de toponimia oficial en los ministerios del interior y de relaciones exteriores, como en Francia, en Estados Unidos de América y en Canadá. En México debiéramos tener uno. Si en el caso de los nombres de personas su etimología no suele ser de importancia, pues generalmente los padres no buscan esta clase de datos para bautizar a sus hijos (aunque hay quienes sí lo hacen), cuando se trata de topónimos se busca qué los motivó en la historia de cada sociedad y, tratándose de nombres antiguos, se considera que la explicación puede obtenerse del estudio etimológico. En México casi forma parte de nuestra educación preguntarnos de dónde proceden los nombres amerindios de cientos de miles de nuestras localidades. Los nombres de muchos pueblos y ciudades están envueltos en la oscuridad de los mitos. Tal es el caso de México-Tenochtitlan, acerca del cual no hay consenso sobre el origen de sus dos nombres. Ignacio Guzmán Betancourt, lamentablemente

muerto joven, dedicó el libro *Los nombres de México* (2002) a recopilar buena parte de lo que se ha escrito, en particular acerca de la ciudad de México. Deseo llamar su atención a otra obra suya, una *Bibliografía general sobre toponimia mexicana* (INAH, 1989). El estudio profundo de la formación morfológica de los topónimos prehispánicos es todavía una asignatura pendiente entre nosotros. Al respecto llamo su atención al artículo de Miguel León Portilla, “Los nombres de lugar en náhuatl; su morfología, sintaxis y representación glífica”, en *Estudios de cultura náhuatl*, 15 (1982: 37-72) también en *Obras de Miguel León Portilla*, tomo VI, Lingüística, El Colegio Nacional/UNAM, México (2010: 136-170).

La toponimia mexicana ha cambiado a lo largo de la historia: los nombres prehispánicos, como los que todavía se encuentran por millares en México, se vieron “apellidados” -digámoslo así- con nombres cristianos a partir de la conquista española. Así se formaron, por ejemplo, *San Martín Texmelucan*, *Santo Domingo Ocotitlán*, *San Juan Tlacotenco*, *San Miguel Amatitlán*, *Santiago Ixcuintla*, *Santa Ana Chiautempan*, etc. Al parecer muchas veces se elegía al santo que se adhiriera al nombre prehispánico de acuerdo con el dios al que venerara ese pueblo; así por ejemplo, cuando había un templo dedicado a Huitzilopochtli, dios de la guerra, el pueblo recibía los nombres de San Miguel, un arcángel de espada flamígera, o de Santiago, el santo cuya imagen lideró la Reconquista contra los musulmanes en España. Después de la Independencia, poco a poco fueron apareciendo nombres de próceres como Ignacio Allende, Miguel Hidalgo, José María Morelos, Vicente Guerrero, Mariano Abasolo, Hermenegildo Galeana, que sustituyeron los nombres anteriores de los pueblos e incluso dieron nombre a tres estados que se crearon en la república; después, tras la guerra de Reforma, de nuevo aparecieron nombres de héroes de la lucha contra la intervención francesa y el imperio de Maximiliano: Al *Paseo de la Emperatriz* se le cambió el nombre por *Paseo de la Reforma*, y hay ciudades llamadas *Juárez*, *Ocampo*, *Comonfort*, etc. Tras la revolución de 1910 y el primer centenario de la Independencia nuevamente: aparecieron

los pueblos llamados *Emiliano Zapata*, *Francisco Villa*, *Venustiano Carranza*, y también calles, avenidas, fuentes. A Vasconcelos se deben los nombres de las repúblicas iberoamericanas en el primer cuadro de la Ciudad de México; así por ejemplo, el *Arco de San Agustín* se sustituyó por *República del Salvador*, la *Calle de las canoas* por *Corregidora Ortíz de Domínguez*, *Plateros* y *San Francisco* por *Madero*. Algunos gobiernos tratan de dejar su huella en la historia de las ciudades. Pensemos en la avenida que hoy los taxistas conocen como *Eje Central Lázaro Cárdenas*, que comprendía hasta 1981 las avenidas de *Niño Perdido*, *San Juan de Letrán* y *Santa María la Redonda*; la calle de *Juanacatlán* recibió el nombre de *Alfonso Reyes*, y la *Calzada de Tacubaya* el de *José Vasconcelos*. Hoy el gobierno que padecemos eliminó el nombre de *Puente de Alvarado* para sustituirlo por *Avenida México-Tenochtitlan* y al *Paseo de la Reforma*, desde el Ángel hacia las Lomas se le quiere llamar *Paseo de las Heroínas*. Cada cambio de nuestra toponimia termina por ocultar un hecho histórico, lo que contribuye a destruir nuestra memoria colectiva, a eliminar una identidad histórica. Para estudiar la historia de la expansión del español por la república mexicana esos cambios de nombre constituyen un enorme obstáculo.

En este artículo he tratado de exponer la diferencia entre los puntos de vista de la lógica y de la lingüística acerca del nombre propio, junto con una explicación general de la teoría del signo lingüístico, que me permite dar su lugar al nombre propio como signo. En seguida he expuesto el acto verbal de identificación de una persona y posteriormente una breve revisión del nombre de pila y el apellido, seguida de los casos de los hipocorísticos o nombres de cariño y los apodos, para terminar con el campo de la toponimia, que constituye un interés importante del estudio de los procesos históricos y de expansión de las lenguas.

Recibido em 27/02/2023

Aceito em 17/03/2023

Publicado em 17/03/2023

Referencias

- Austin, John L. (1962). *How to do Things with Words*, Oxford University Press, New York.
- Freud, Sigmund. (1976), *Psicopatología de la vida cotidiana*, Amorrortu, Buenos Aires (1ª edición alemana. (primera edición del libro).
- Gálvez, Lucía. (2013). *De la tierra sin mal al paraíso, guaraníes y jesuitas*, Aguilar, Buenos Aires.
- Guzmán Betancourt, Ignacio (2002). *Los nombres de México*, Miguel Ángel Porrúa, México
- Guzmán Betancourt, Ignacio (1989). *Bibliografía general sobre toponimia mexicana*, INAH, México, 1989.
- Hjelmslev, Louis.(1971).“La stratification du langage”, en *Essais linguistiques*, Minuit, Paris.
- Katz, Jerrold J. (1966). *The Philosophy of Language*, Harper & Row, New York.
- Kripke, Saul L. (1972). “Naming and Necessity”, en *Semantics of natural Language*, ed. Donald Davidson y Gilbert Harman, D. Reidel Publishing Co., Dordrecht, 252-355.
- Lakoff, George. (1970). *Linguistics and Natural Logic*, University of Michigan, Ann Arbor.
- Lara, Luis Fernando. (2001). *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*, El Colegio de México, México.
- Lara, Luis Fernando. (2021). *Una exploración de la facultad del lenguaje. Ensayo*, El Colegio de México/El Colegio Nacional, México.
- León Portilla, Miguel. (1982). “Los nombres de lugar en náhuatl; su morfología, sintaxis y representación glífica”, en *Estudios de cultura náhuatl*, 15, 37-72.
- Lepore, Ernest y Barry C. Smith (eds) (2006). *The Oxford Handbook of Philosophy of Language*, Oxford University Press, Oxford.
- Rojas González, Francisco. (1952). *El diosero*, FEC, México.
- Saussure, Ferdinand de.(1964) *Cours de linguistique générale*, publié par Ch. Bally, A. Sechehaye, Payot, Paris, 1915 (primera edición del libro).